

## RESUMEN GERENCIAL

Guatemala, 23 de septiembre de 2014

Licenciada  
**Cintha Carolina Del Águila Mendizábal**  
**Ministra de Educación**  
Su Despacho.

Señora Ministra:

Hemos efectuado Auditoría de Gestión de Ingresos y Egresos de los Fondos Rotativos de Gratuidad y de Programas de Apoyo de la Dirección Departamental de Educación Guatemala Sur, con el objeto de emitir opinión sobre la razonabilidad de los registros e información financiera examinada.

Nuestro examen se basó en la revisión de las operaciones y registros contables de Ingresos y Egresos del presupuesto, ocurridos durante el período comprendido del 1 de enero al 27 de mayo del año 2014, y como resultado de nuestro trabajo hemos detectado los siguientes aspectos importantes:

### **HALLAZGOS DE DEFICIENCIAS DE CONTROL INTERNO**

#### **Hallazgo No. 1**

##### **Establecimientos Educativos no efectuaron cotizaciones**

En la Dirección Departamental de Educación Guatemala Sur, por el período comprendido del 01 de enero al 27 de mayo de 2014, en la visita efectuada a 30 establecimientos educativos oficiales y en la revisión de Comprobantes Únicos de Registro -CUR- según muestra seleccionada, se estableció que en 5 establecimientos, no se requirieron como mínimo dos cotizaciones a efecto de establecer la mejor calidad y precio para las compras realizadas con los fondos de los programas de apoyo de conformidad con los lineamientos emitidos por la Dirección Departamental.

**Con el objeto de subsanar el aspecto descrito anteriormente, estamos recomendando lo siguiente:**

Que la Directora Departamental de Educación Guatemala Sur gire instrucciones por escrito y dé seguimiento a las mismas, a efecto que:

- a) El Jefe del Departamento de Administración de Programas instruya por escrito a los Técnicos de Servicios de Apoyo para que monitoreen y revisen que en los establecimientos educativos oficiales que cuentan con Juntas Escolares, Organizaciones de Padres de Familia, así como en los establecimientos que no cuentan con Organización Escolar, se cumpla con los lineamientos establecidos por la Dirección Departamental, por las compras

que se realizan. Así mismo la Directora gire instrucciones a los Supervisores Educativos para que cumplan con la misma instrucción girada a los Técnicos de Servicios de Apoyo.

- b) La Subdirectora Administrativa Financiera instruya por escrito al Jefe del Departamento Financiero para que a su vez instruya a las personas responsables de recibir la documentación de respaldo de las liquidaciones de los programas de apoyo, para que verifiquen que la misma se encuentra completa y cumple con los lineamientos establecidos.

## **Hallazgo No. 2**

### **Cotizaciones presentadas con deficiencias**

En la Dirección Departamental de Educación Guatemala Sur, por el período comprendido del 01 de enero al 27 de mayo de 2014, en la revisión de Comprobantes Únicos de Registro -CUR- según muestra seleccionada, se estableció que en 24 expedientes de liquidación de los diferentes programas de apoyo (alimentación escolar, útiles escolares y valija didáctica), presentados por establecimientos educativos oficiales, las cotizaciones de respaldo no indican las fechas en las cuales fueron emitidas o no contienen el nombre y/o firma de las personas quienes las extienden.

**Con el objeto de subsanar el aspecto descrito anteriormente, estamos recomendando lo siguiente:**

La Directora Departamental de Educación Guatemala Sur, debe girar instrucciones por escrito y dar seguimiento a las mismas, al Jefe del Departamento de Administración de Programas de Apoyo, y a la Subdirectora Administrativa Financiera para que en conjunto con el Jefe del Departamento Financiero, emitan lineamientos por escrito en donde se requiera que en lo sucesivo, las cotizaciones que se solicitan en los establecimientos educativos a los proveedores, se indique la fecha de emisión, así como, el nombre y firma del responsable quien las extiende; dichos lineamientos deberán estar avalados con el visto bueno de la Directora Departamental de Educación.

## **Hallazgo No. 3**

### **Documentación de respaldo incompleta**

En la Dirección Departamental de Educación Guatemala Sur, por el período comprendido del 01 de enero al 27 de mayo de 2014, en la revisión de Comprobantes Únicos de Registro -CUR- según muestra seleccionada, se estableció que 6 expedientes de liquidación de los diferentes programas de apoyo (útiles escolares, valija didáctica y alimentación escolar), se encuentran incompletos ya que hizo falta algunos de los formatos establecidos; asimismo en un expediente de liquidación, un formato no contiene las firmas respectivas.

**Con el objeto de subsanar el aspecto descrito anteriormente, estamos recomendando lo siguiente:**

Que la Directora Departamental de Educación Guatemala Sur gire instrucciones por escrito y dé seguimiento a las mismas, para que:

- a) El Jefe del Departamento de Administración de Programas de Apoyo y la Subdirectora Administrativa Financiera instruyan por escrito al Jefe del Departamento Financiero, para

que se requiera a través de los Supervisores Educativos que los Directores de los establecimientos educativos oficiales, presenten la documentación faltante según lo indicado en el anexo 7; la cual debe contener los requisitos que correspondan, asimismo, ser archivada en las liquidaciones respectivas.

- b) El Jefe del Departamento de Administración de Programas de Apoyo y la Subdirectora Administrativa Financiera instruyan por escrito al Jefe del Departamento Financiero; para que supervisen que las personas responsables de revisar, analizar y recibir los expedientes de liquidación de los programas de apoyo, verifiquen que los mismos se encuentran completos de conformidad a los lineamientos establecidos.

Los hallazgos contenidos en el informe final fueron dados a conocer y discutidos con los responsables quienes manifestaron su conformidad según Acta No. DIDAI-11-2014 de fecha 25 de julio de 2014 que se encuentra en el libro L2 No. 21396, autorizado por la Contraloría General de Cuentas.

Así también, como resultado del trabajo efectuado en la Dirección Departamental de Educación Guatemala Sur y en la visita realizada a 30 establecimientos educativos oficiales del nivel primario, se fortalecieron los controles internos de las áreas siguientes:

- Atraso en gestión para solicitar reposición del fondo de Caja Chica.
- Vales emitidos de caja chica sin liquidar.
- Falta de publicación del mural de transparencia en establecimientos educativos.
- Falta libros de almacén autorizados y libros no actualizados.
- Inexistencia de libro de llamadas telefónicas.
- Falta de carta de compromiso con proveedor.
- Productos de alimentación escolar y gratuidad vencidos.

Para el efecto, se dieron a conocer las recomendaciones respectivas por medio de Notas de Auditoría, las cuales fueron atendidas y respaldadas documentalmente por los responsables, en donde se hace constar las acciones realizadas e implementadas para su corrección.

Adicional a lo anterior, en el seguimiento al cumplimiento de las recomendaciones de 9 hallazgos del informe de Auditoría No. 24393-2-2013, se determinó lo siguiente:

**Nueve (9) fueron implementadas:** Hallazgo 1 Pago de servicio básico con fondos de tienda escolar, Hallazgo 2 Falta de publicación del mural de transparencia, Hallazgo 3 Falta de conciliación bancaria, Hallazgo 4 Vales emitidos de caja chica sin liquidar, Hallazgo 5 Falta libro de almacén y libro no actualizado, Hallazgo 6 Inexistencia de libro de llamadas telefónicas, Hallazgo 7 Falta de convenio o carta de compromiso con proveedor, Hallazgo 8 Docentes no recibieron valija didáctica, Hallazgo 9 Falta de arqueos mensuales.

No hubo recomendaciones en proceso e incumplidas.

Todos los comentarios y recomendaciones de los hallazgos determinados, se encuentran en detalle en el correspondiente informe de auditoría, lo cual facilitará un mejor entendimiento de este resumen gerencial.

Atentamente,